

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.:EXP. N° 1.748/89.—

'EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso cíc las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 569/89

ARTICULO 1°); Facúltase a la Empresa "Expeso del Sud Ciudad de Bolívar" a incrementar la tarifa del Servicio -Publico de Transporte de pasajeros, por lo que pasará a costar el valor del Boleto General AUSTRALES OCHENTA (A 80,00) a partir de la sanción de la presente.

ARTICULO 2°): Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- - - - -•
DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a 27 /
de JULIO de 1989.

FIRMADO: DR. JUAN h.COLOMBO (PTE.) « SR. HUMBERTO CALIGIURI (SRIO.). - -

ES C O P I A